

ACTA NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL CINCO (01-2005). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día miércoles diecinueve de enero del año dos mil cinco, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso. **Los Decanos de las Facultades:** Licenciado Bonerge Amilcar Mejía Orellana, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctora Ana Margarita Rodas Rodas, Vocal I, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, de la de Ingeniería; Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, del de la Ciencias Químicas y Farmacia; Doctor Eduardo Abril Gálvez, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Doctor Ariel Abderraman Ortiz López, de la de Agronomía; Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Doctor Erwin Raúl Castañeda Pineda, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ingeniero Odelin Enrique López Recinos, del de Ingenieros Químicos e Ingenieros de Guatemala; Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, del de Químicos y Farmacéuticos de Guatemala; Licenciado Urias Amitaí Guzmán García, del de las Ciencias Económicas de Guatemala, Doctor Guillermo Escobar López, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado José María Galindo Soto, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Mynor Raúl Otzoy Rosales, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Licenciado Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Mario Ramiro Pérez Guerra, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Edgar Axel Oliva González, de la de Ciencias Médicas;

Ingeniero Pedro Antonio Aguilar Polanco, de la de Ingeniería; Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia, Licenciado Gaspar Humberto López Jiménez, de la de Económicas; Doctor Axel Popol Oliva, de la de Odontología; Licenciada María Iliana Cardona Monroy de Chavac, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Adalberto Bladimiro Rodríguez García, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Señor José Daniel Escobedo Franco, de la de Ciencias Médicas; Señor Kenneth Issur Estrada Ruíz, de la de Ingeniería; Señor Fernando José Castillo Cabrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señora Ingrid Odette Lee Villela, de la de Ciencias Económicas; Señor Ludwin Moisés Orozco Orozco, de la de Odontología; Señor Wener Armando Ochoa Orozco, de la de Agronomía; Señor Jean Paul Rivera Bustamante, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señor William Bosbelí Delgado González, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Tesorero y Director General Financiero Interino, Licenciado Raúl Hernández Mazariegos; la Licenciada Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos y Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General, que autoriza; se procede de la manera siguiente:

AUDIENCIA A LOS ESTUDIANTES ALEJANDRA MARGARITA CHUPINA DE LEÓN Y KENETH ISSUR ESTRADA RUIZ, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

El Consejo Superior Universitario en correspondencia con su resolución contenida en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.6 del Acta No. 26-2004 procede a conceder audiencia a los estudiantes Alejandra Chupina y Keneth Estrada quienes al hacer uso de la palabra se refieren a los antecedentes de la elección de Vocales IV y V ante Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería de la cual participaron como candidatos, así como del Amparo otorgado por la Corte de Constitucionalidad en

relación a la elección, por lo que consideran que debe dárseles posesión del cargo. Concluida su intervención se retiran del salón de sesiones.

AUDIENCIA A LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LOS CONSEJOS DE LAS ESCUELAS QUE CONFORMAN LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a los Representantes de estudiantes de los Consejos de las Escuelas de Ingeniería, quienes externan su interpretación sobre el proceso de privatización que se impulsa en la Universidad, imponiendo “examen de admisión”, “Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Facultad de Ingeniería”, “Quiebra del Plan de Prestaciones de los Trabajadores de la USAC,” “Privatización de Parques” y “Reglamento de Comercios”, por lo que al considerar que ello va en contra de los intereses estudiantiles solicitan, se suspenda la aplicación de dichas medidas. Al respecto miembros del Consejo Superior Universitario al manifestarles su desacuerdo por lo expuesto, les recomiendan informarse apropiadamente para no caer en inexactitudes, imprecisiones y apreciaciones fuera de la realidad. Concluida su intervención se retiran.

AUDIENCIA A REPRESENTANTES DEL AREA COMÚN DE LA CARRERA DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR – CUNSUR-.

El Consejo Superior Universitario en atención a la audiencia solicitada procede a recibir a los estudiantes Luis Alberto Rodríguez Asturias y Joel Palencia, entre otros, quienes al hacer uso de la palabra amplían pormenores para que no se de el incremento en las cuotas de inscripción y mensualidades de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas y Ciencias Económicas en el CUNSUR, acordado por el Consejo Directivo del referido Centro, para el año 2005 y solicitan se mantengan las cuotas que pagaron en el 2004. Al respecto se les

informa que el asunto se trasladará al Consejo Directivo del CUNSUR, para análisis de factibilidad y opinión, tomando en consideración que las cuotas del año 2005 fueron las inicialmente aprobadas por este Consejo Superior en el año 2000 cuando se inició la carrera.

AUDIENCIA A DIRECTIVOS DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA.

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a los Directivos de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, quienes al hacer uso de la palabra manifiestan su desacuerdo por las decisiones tomadas en relación al “Reglamento del Plan de Repitencia”, así como con la disposición de la administración de parqueos de la Universidad y el Reglamento de la Actividad Comercial, solicitando en tal sentido que para ello se tome la opinión del estudiante, se brinde la información precisa por parte de las instancias correspondientes y se conforme una comisión conformada por tres estudiantes de cada Unidad Académica que no pertenezcan a la Junta Directiva de la Asociación, tres estudiantes de la Asociación respectiva, tres catedráticos que no pertenezcan a una directiva de su Unidad Académica y tres Catedráticos de la directiva correspondiente. Concluida su intervención se retiran.

AUDIENCIA A LA DOCTORA ANA MIRIAM LÓPEZ HOENES, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a la Doctora Ana Miriam López, quien al hacer uso de la palabra se refiere a su caso que se encuentra en agenda del día de hoy. En tal sentido manifiesta que el Recurso de Apelación que interpuso en contra de la resolución de la Junta Universitaria del Personal Académico –JUPA- al no ampararle en contra de las llamadas de atención verbal y por escrito que le hizo el Director de Fase I de su Unidad Académica, lo hace al considerar que se le están imponiendo tareas ajenas a las

áreas de Bioquímica y Biología en las que ingresó por Concurso de Oposición, en este caso supervisar exámenes de primero y segundo año de la Carrera. Concluida su intervención se retira del salón de sesiones.

PRIMERO: **Lectura y aprobación de Agenda y aprobación de Actas No.28-2004 y 29-2004.-**

1.1 Lectura y aprobación de agenda con la inclusión de los Puntos: SEGUNDO, Incisos 2.2 y 2.3, referente a la elección de electores estudiantiles y electores profesionales no catedráticos que elegirán Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Punto TERCERO: Inciso 3.2, 3.3 y 3.5, en el Punto QUINTO se incluye lo referente a la solicitud del Decano de la Facultad de Humanidades referente a espacios físicos para atender actividades académicas en jornada nocturna y plan fin de semana. En consecuencia el Punto inicialmente contemplado como QUINTO se traslada como último Punto de la agenda.

1.2 Aprobación del Acta No. 28-2004 con ampliación en el Punto PRIMERO, Artículos 21 y 23 del Proyecto de Reglamento de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Aprobación del Acta No. 29-2004 con ampliación en el numeral décimo del Punto PRIMERO, mismo que queda de la manera siguiente. **Décimo:** Se autoriza a la Dirección General Financiera para que el aporte anual a la Secretaría Permanente del Consejo Superior Universitario Centroamericano se traslade en cuotas trimestrales anticipadas, los cuales deberán ser liquidados durante el transcurso del trimestre a que corresponda. Los fondos que la Universidad de San Carlos asigna al Consejo Superior Universitario Centroamericano –CSUCA- serán ejecutados conforme el presupuesto presentado por la Secretaría Permanente del CSUCA a Rectoría para aprobación y solo podrá variar el destino previo autorización del Rector de la Universidad de San Carlos. Previo a la autorización del desembolso del respectivo presupuesto, deberá ser presentado a este Órgano de Dirección para aprobación el informe pormenorizado sobre los beneficios que ha tenido para la Universidad de San Carlos de Guatemala en función del aporte económico que ha otorgado al sostenimiento del CSUCA, así como para la integración regional en materia de Educación Superior.

“SEGUNDO: **ELECCIONES:**

2.1

Elección del Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, ante el Consejo Superior Universitario.-

El Consejo Superior Universitario de conformidad con su Resolución contenida en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.3 del Acta No. 18-2004, procede a conocer el DICTAMEN No. 033-2004 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la Elección del Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala ante este Órgano de Dirección, en donde de los Antecedentes de la referida Elección, las Consideraciones Legales y Generales, DICTAMINA: En virtud que la Junta Electoral Universitaria en Punto Único del Acta No. 09-2004, informó que calificó las calidades del electo, recomendando al Consejo Superior Universitario, darle posesión del cargo al doctor René Arturo Villegas Lara; asimismo, de que el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha indicado que los profesionales participantes en la elección como Electores, si son profesionales graduados de esta Casa de Estudios, egresados de la misma, la Dirección de Asuntos Jurídicos comparte EL ACUERDO de la Junta Electoral Universitaria en el sentido que puede aceptar la designación recaída en el Doctor René Arturo Villegas Lara, dándole posesión del cargo como Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala ante su seno. Al respecto el Consejo Superior Universitario, del expediente de mérito que contiene copia del padrón utilizado en la referida elección enviado por el Secretario de la Junta Directiva del colegio respectivo, así como el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

ACUERDA: *1) Darse por enterado; 2) Convocar al Doctor René Arturo Villegas Lara, Colegiado No. 1007 para la próxima sesión de este Órgano de Dirección, en su calidad de Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; 3) Otorgar el reconocimiento correspondiente por la labor desarrollada al seno del Consejo Superior Universitario como Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, al Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón.*

2.2

Elección de SESENTA Y OCHO (68) Electores Estudiantiles que integrarán el cuerpo electoral que elegirá Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, período 2005-2009.-

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN No. 002-2005 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, relacionado con elección de SESENTA Y OCHO

(68) electores estudiantiles que integrarán el cuerpo electoral que elegirá Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Se indica que del expediente de mérito, consideraciones legales y generales en cuanto al proceso de la elección y del Acta No. 273 certificada por la Señora Secretaria de la referida Facultad y que en virtud del resultado obtenido, y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, especialmente a lo establecido en los artículos: 10, 11, 39, 41, 42, y 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 44, 46, 48, 50, y 51 de sus Estatutos; 3, 4, 34, 35, 36, 37, 60, 59, 61, 62, y 66 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, RESULTA PROCEDENTE que el Consejo Superior Universitario DECLARE ELECTOS electores de DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTEKNIA, PERÍODO 2005-2009, a los SESENTA Y OCHO (68), Estudiantes integrantes de la PLANILLA NÚMERO UNO (1), a que se refiere el PUNTO TERCERO, del Acta No. 273, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el día lunes 15 de noviembre del año en curso. Al respecto el consejo Superior Universitario. **ACUERDA: DECLARAR ELECTOS ELECTORES que elegirán Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, período 2005-2009 a los SESENTA Y OCHO (68) estudiantes integrantes de la Planilla número Uno (1), a que se refiere el Punto Tercero del Acta No. 273 de Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, (documento adjunto).**

2.3

Elección de SESENTA Y OCHO (68) Profesionales No Catedráticos que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, período 2005-2009.-

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN No. 001-2005 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos relacionado a la elección de SESENTA Y OCHO (68) Profesionales No Catedráticos que integrarán el cuerpo electoral que elegirá Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Se indica que de los antecedentes, del proceso de la elección, consideraciones legales y generales y calidades de los electos y electores, DICTAMINA: En virtud que el Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas, por intermedio del Órgano correspondiente señaló en Acta de Asamblea General Extraordinaria de Elección No. 002-2004-2006, que calificó las calidades de los electos y electores delegados de Decano de dicho Colegio; asimismo, que el Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad, ha indicado que los profesionales que aparecen en el listado adjunto

participantes en la elección son profesionales egresados de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de esta Universidad, PROCEDE que el Consejo Superior Universitario DECLARE ELECTOS ELECTORES de DECANO de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a los SESENTA Y OCHO (68) PROFESIONALES NO CATEDRÁTICOS integrantes de la PLANILLA NÚMERO UNO (1) a que se refiere el Punto SEGUNDO del Acta de Asamblea Extraordinaria No. 002-2004-2006, de fecha diez de noviembre de dos mil cuatro. Al respecto el Consejo Superior Universitario. **ACUERDA: DECLARAR ELECTOS ELECTORES que elegirán Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a las SESENTA Y OCHO (68) Profesionales No Catedráticos integrantes de la Planilla Número Uno (1), a que se refiere el Punto SEGUNDO del Acta de Asamblea Extraordinaria No. 002-2004-2006, del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala, (listado adjunto).**

2.4

Elección de un Representante Titular y un Suplente del Consejo Superior Universitario ante la Junta Universitaria del Personal Académico.-

El Consejo Superior Universitario de conformidad con su resolución contenida en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.3 del Acta No. 26-2004 de sesión celebrada el 17 de noviembre de 2004, procede a la elección de un Representante Titular y un Suplente de este Órgano de Dirección ante la Junta Universitaria del Personal Académico –JUPA-. Para el efecto se presenta la propuesta del Doctor Hugo René Pérez Noriega como Representante Titular y del Ingeniero Agrónomo Adalberto Bladimiro Rodríguez García, por lo que luego de la nominación, el Consejo Superior Universitario por unanimidad, **ACUERDA: Designar como Representante Titular y Representante Suplente del Consejo Superior Universitario ante la Junta Universitaria del Personal Académico –JUPA-, al Doctor Hugo René Pérez Noriega e Ingeniero Agrónomo Adalberto Bladimiro Rodríguez García, respectivamente.**

2.5

Revisión al Punto SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta No. 28-2002 del Consejo Superior Universitario, en cumplimiento a la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad, Expediente No. 824-2003, referente a la anulación de elecciones de Vocales IV y V de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería.-

El Consejo Superior Universitario de conformidad con su Resolución contenida en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.6 del Acta No. 26-2004 de sesión celebrada el 17 de noviembre de 2004, procede dentro del proceso de Revisión del Punto SEGUNDO Inciso 2.1 del Acta No. 28-2002 de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección el 27 de noviembre de 2002 a concederles audiencia a los estudiantes Alejandra Margarita Chupina De León y Kenneth Issur Estrada Ruiz, quienes se pronunciaron en cuanto a la anulación de las Elecciones de Vocales IV y V ante Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería; y **ACUERDA: *Enviar el expediente que se refiere al punto objeto de revisión, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que emita un Dictamen a fin de que el Consejo Superior Universitario cumpla en su totalidad con la resolución emitida por la Corte de Constitucionalidad al recibirse la ejecutoria de la misma.***

2.6

Propuesta de Conformación de Comisiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Superior Universitario 2005.-

El Consejo Superior Universitario conoce Of. Ref. R-07-01-2005 suscrito por el Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector, quien en correspondencia con lo establecido con el Artículo 4º. "A" del Reglamento Interior de este Órgano de Dirección, presenta a consideración la propuesta de integración de Comisiones de este Consejo Superior, para el año 2005 (listado adjunto). Al respecto el Consejo Superior Universitario. **ACUERDA: *Aprobar la conformación de Comisiones Ordinarias y Extraordinarias de este Órgano de Dirección 2005, de la siguiente manera:***

**COMISIONES ORDINARIAS
2005**

COMISION DE POLITICA UNIVERSITARIA Y PLANEAMIENTO:

Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso	Presidente
Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo	Coordinador
Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán	
Lic Mario Alfredo Calderón Herrera	
Lic. Carlos René Sierra Romero	
Lic. Urías Amitaí Guzmán García	
Arq. Héctor Hugo Jiménez Martínez	
Dr. Axel Popol Oliva	
Sr. Jean Paul Rivera Bustamante	
Sr. Wener Armando Ochoa Orozco	
Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales	

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS:

Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana	Coordinador
Lic. Roberto Genaro Orozco Monzón	
Dr. Erwin Raúl Castañeda Pineda	
Arq. Pedro Rolando Anléu Díaz	
Lic. Mario Ramiro Pérez Guerra	
Dr. Hugo René Pérez Noriega	
Sra. Maritza Cristina Bosch de Estrada	
Sr. Kenneth Issur Estrada Ruíz	
Estudiante Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	

COMISION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES:

Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera	Coordinador
Lic. Eduardo Abril Gálvez	
Ing. Odelín Enrique López Recinos	
Arq. Héctor Hugo Jiménez Martínez	
Ing. Agr. Mynor Raúl Otoy Rosales	
Lic. Mario Ramiro Pérez Guerra	
Ing. Agr. Adalberto Vladimiro Rodríguez García	
Sr. William Bosbelí Delgado González	
Sr. Ludwin Moisés Orozco Orozco	
Sr. Fernando José Castillo Cabrera	

COMISION DE EXTENSION UNIVERSITARIA:

Lic. Eduardo Abril Gálvez	Coordinador
Ing. Sydney Alexander Samuels Milson	
Dr. Erwin Raúl Castañeda Pineda	
Ing. Odelín Enrique López Recinos	
Ing. Agr. Mynor Raúl Otoy Rosales	
Licda..María Iliana Cardona Monroy de Chavac	
Lic. José María Galindo Soto	
Sr. José Daniel Escobedo Franco	
Sr. William Bosbelí Delgado González	

COMISION DE ADMINISTRACION:

Ing. Sydney Alexander Samuels Milson	Coordinador
Lic. Eduardo Antonio Velásquez Carrera	
Lic. Carlos René Sierra Romero	
Lic. Oscar Federico Nave Herrera	
Lic. Gaspar Humberto López Jiménez	
Arq. Héctor Hugo Jiménez Martínez	
Dr. Edgar Axel Oliva González	
Srita. Ingrid Odette Lee Villela	
Estudiante Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	

COMISION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS:

Lic. Eduardo Antonio Velásquez Carrera	Coordinador
Dr. Mario Estuardo Llerena Quán	
Lic. Roberto Genaro Orozco Monzón	
Lic. Urías Amitaí Guzmán García	
Lic. Gaspar Humberto López Jiménez	
Dr. Axel Popol Oliva	
Srita. Ingrid Odette Lee Villela	
Sr. Wener Armando Ochoa Orozco	
Lic. William García	

COMISION DE DOCENCIA E INVESTIGACION:

Dr. Ariel Abderraman Ortiz López	-	Coordinador
Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán		
Lic. José María Galindo Soto		
Dr. Guillermo Escobar López		
Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco		
Lic. Oscar Federico Nave Herrera		
Licda. María Iliana Cardona Monroy de Chavac		
Sr. Ludwin Moisés Orozco Orozco		
Sr. Fernando José Castillo Cabrera		
Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales		

**COMISIONES EXTRAORDINARIAS
2005**

COMISION DE ASUNTOS LABORALES:

Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana	Coordinador
Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera	
Lic. Roberto Genaro Orozco Monzón	
Arq. Pedro Rolando Anléu Díaz	
Dr. Axel Popol Oliva	
Dr. Edgar Axel Oliva González	
Lic. Mario Ramiro Pérez Guerra	
Sra. Maritza Cristina Bosch de Estrada	
Estudiante Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	

COMISION DE ASUNTOS NO PREVISTOS EN EL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA, DEL PERSONAL ACADEMICO –ECUPA-:

Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán	Coordinador
Dr. Carlos Alberto Alvarado Dumas	
Dr. Mario Estuardo Ronal Llerena Quán	
Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo	
Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda	
Licda. María Iliana Cardona Monroy de Chavac	
Dr. Hugo René Pérez Noriega	
Arq. Pedro Rolando Anléu Díaz	
Sr. José Daniel Escobedo Franco	
Sr. Kenneth Issur Estrada Ruíz	
Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco	
Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales	

COMISION DE FINCAS:

Dr. Mario Estuardo Ronal Llerena Quán
DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Coordinador

Dr. Ariel Abderraman Ortiz López
DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA

Ing. Agr. Adalberto Bladimiro Rodríguez García
REPRESENTANTE CATEDRATICO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Dr. Hugo René Pérez Noriega
REPRESENTANTE CATEDRATICO DE LA FACULTAD
DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Sr. Wener Armando Ochoa Orozco
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE
LA FACULTAD DE AGRONOMIA

Sr. Jean Paul Rivera Bustamante
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD
DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Lic. Edwin de Jesús Meneses Ojeda
DIRECCION GENERAL FINANCIERA

Lic. Mario René Monzón Vásquez
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Otto René Solís Méndez
UNIDAD DE CLASIFICACION DE PUESTOS
DIVISION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

Ing. Agr. Heladio Siquinajay Marroquín
ADMINISTRADOR DE LAS FINCAS BULBUXYA Y
SABANA GRANDE – FACULTAD DE AGRONOMIA

Lic. Marco Vinicio De La Rosa
DIRECTOR DE LAS FINCAS MEDIO MONTE Y SAN JULIAN
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO DE LOS CENTROS REGIONALES:

Dr. Carlos Alberto Alvarado Dumas
Dr. Ariel Abderraman Ortiz López
Lic. Carlos René Sierra Romero
Dr. Guillermo Escobar López
Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco
Ing. Agr. Mynor Raúl Otzoy Rosales
Lic. Gaspar Humberto López Jiménez
Ing. Agr. Adalberto Vladimiro Rodríguez García
Sr. Kenneth Issur Estrada Ruíz

Coordinador

Sr. Jean Paul Rivera Bustamante

COMISION DE REGLAMENTOS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO:

Dr. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Dr. Edgar Axel Oliva González
Lic. Mario Ramiro Pérez Guerra
Lic. Oscar Federico Nave Herrera
Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
Sr. Fernando José Castillo Cabrera
Sr. José Daniel Escobedo Franco

Coordinador

TERCERO:

AUTORIZACIONES FINANCIERAS:

3.1

Solicitud de Subsidio por Suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social – IGSS-, de la señora Vilma Noemí Cojulun Morales, trabajadora de la Facultad de Ingeniería.-

El Consejo Superior Universitario con base en lo solicitado por la señora Vilma Noemí Cojulun Morales, en su nota s/n de fecha 16 de septiembre del presente año, con apoyo en las Normas 17º. Y 18º. de las Normas y procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Certificación y aviso de Suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, Providencia Ref. DAPS-83-2004, de la División de Administración de Personal, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la Providencia D.P. 176-2004, del Departamento de Presupuesto, **ACUERDA: Autorizar el subsidio por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, con cargo a la partida presupuestal 4.2.01.1.01.423, a la señora Vilma Noemí Cojulun Morales, por el período comprendido del 18 de septiembre de 2004 al 17 de marzo de 2005. El monto total de subsidio es de Q.16,482.00. En consecuencia se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.**

3.2

Propuesta del Representante de los Profesionales del Colegio de Humanistas de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario para donación económica voluntaria de los Jubilados de la Universidad de San Carlos de Guatemala.-

El Consejo Superior Universitario conoce Oficio s/n de fecha 19 de enero de 2005, suscrito por el Licenciado José María Galindo Soto, Representante del Colegio Profesional de Humanistas de Guatemala, donde como jubilado de esta

Universidad, externa su preocupación por la situación financiera del Plan de Prestaciones y ante la negativa de algunos integrantes del sector de jubilados de no querer aportar económicamente a la estabilidad y fortalecimiento del Plan, presenta una propuesta, no sin hacer una exposición de relación de hechos sobre la problemática financiera del referido Plan, e impacto financiero de la propuesta, siendo: a) Que los jubilados y pensionados con pensión mayor de Q.3,000.00 mensuales, hagan una donación económica voluntaria del 10% mensual de la jubilación o pensión, por un período de tres años de manera ininterrumpida, correspondientes a 15 pagos, sin que esto afecte los derechos de los beneficiarios al momento del fallecimiento. Si al aplicar este porcentaje la jubilación o pensión disminuye a menos de Q.3,000.00, se dejará como pensión este último monto. b) De aprobarse la presente propuesta, en el acuerdo del Honorable Consejo Superior Universitario, se solicitará al sector de los jubilados del Plan de Prestaciones su contribución en la forma indicada, instruyendo al Plan de Prestaciones la implementación y aplicación correspondiente, para hacer efectivo el aporte económico voluntario de los jubilados. Al respecto el Consejo Superior Universitario se da por enterado y tomando en consideración que toda propuesta debe ser objeto de análisis por parte de las instancias correspondientes y ser consensuada con los sectores interesados, ***ACUERDA: Trasladar la propuesta a las Asociaciones de Jubilados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como a la Junta Administradora del Plan de Prestaciones para opinión.***

3.3

Solicitud de Contratación de Profesores Interinos en la Facultad de Ciencias Médicas, durante al año 2005.-

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN AnP.002.001.2005, suscrito por la Comisión de Asuntos No Previstos en el Estatuto de la Carrera Universitaria Parte Académica, referente a la solicitud de dispensa para la contratación de Profesores Interinos de la Facultad de Ciencias Médicas durante el año 2005. Se indica que la Junta Directiva de la referida Facultad en el Punto Vigésimo Segundo, Inciso 22.1 y 22.2 del Acta 28-2004 de sesión celebrada el 05 de octubre de 2004 ante la propuesta del Señor Decano Acordó: Elevar al Consejo Superior la referida solicitud de dispensa para la contratación de Profesores Interinos en la Fase I, por encontrarse pendiente resolución de un Recurso de Apelación; en la Fase II, porque las plazas vacantes no fueron convocadas por no estar concluido el proceso de readecuación curricular; en OPCA y UNADE

igualmente por readecuación curricular y en la Fase IV, por motivo de reorganización financiera. En tal sentido la Comisión de Asuntos No Previstos Opina: 1. En el Caso 1, por tratarse de casos pendientes de resolución ante un Recurso de Apelación interpuesto, no es necesario solicitar dispensa para la contratación de Profesores Interinos. 2. En el Caso 2, el Consejo Superior Universitario puede otorgar la dispensa solicitada para la contratación de Profesores Interinos, durante el año 2005. Las plazas deberán salir a concurso de oposición durante el presente año, para ser adjudicadas en enero del 2006, siempre y cuando concluya el proceso de Readecuación Curricular. De no ser así, deberá documentarse el avance de este proceso ante el Consejo Superior Universitario. 3. En el Caso 3, se encuentra pendiente de resolución ante un recurso de apelación, por lo tanto no necesitan dispensa para la contratación de Profesores Interinos. 4. En el Caso 4, el Consejo Superior Universitario puede otorgar la dispensa solicitada para nombrar Profesores Interinos durante el año 2005. Tomando en consideración que Fase IV está considerada como Estudios de Postgrado (Especialidades Clínicas), en futuras oportunidades deberá regirse al Reglamento General del Sistema de Estudios de Postgrados –SEP-. Al respecto El Consejo Superior Universitario. **ACUERDA: Autorizar la Contratación de Profesores Interinos en la Facultad de Ciencias Médicas para el año 2005 en aquellas plazas debidamente presupuestadas, según DICTAMEN AnP.002.01.2005 de la Comisión de Asuntos No Previstos en el Estatuto de la Carrera Universitaria Parte Académica.**

3.4

Solicitud de Contratación de Profesores Interinos en el Centro Universitario de Sur-Oriente – CUNSORORI-, durante el primer semestre 2005.-

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN Anp.003.01.2005, de la Comisión de Asuntos No Previsto en el Estatuto de la Carrera Universitaria Parte Académica, referente a la solicitud del Consejo Directivo del Centro Universitario de Sur-Oriente –CUNSORORI, Jalapa, contenido en el Punto Sexto del Acta No. 42-2004, de sesión celebrada el 12 de noviembre de 2004, en donde por última vez solicitan al Consejo Superior dispensa para contratación de Profesores Interinos en el primer semestre de 2005. Opinando dicha Comisión que se puede autorizar dicha dispensa para el primer semestre de 2005, durante el cual las plazas deben convocarse a Concursos de Oposición y ser adjudicadas a partir del mes de julio del año en curso. Al respecto el Consejo Superior Universitario. **ACUERDA: Autorizar la Contratación de Profesores Interinos en el Centro**

Universitario de Sur-Oriente –CUNSORORI-, durante el primer semestre de 2005, en aquellas plazas debidamente presupuestadas. En consecuencia las plazas deben de convocarse a Concursos de Oposición durante dicho semestre para ser adjudicadas a partir de julio de 2005.

3.5

Solicitud de Contratación de Profesores Interinos en el Centro Universitario de Nor-Occidente –CUNOROC-, durante el Primer Semestre 2005.-

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN AnP.004.01.2005 de la Comisión de Asuntos No Previstos en el Estatuto de la Carrera Universitaria Parte Académica, referente a la solicitud de contratación de Profesores Interinos en el Centro Universitario de Nor-Occidente, contenido en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.4 del Acta No. 29-2004 del Consejo Directivo de dicho Centro de fecha 18 de octubre de 2004, debido a que no se ha concluido el proceso de readecuación e implementación de las carreras de Ingeniería Agronómica con énfasis en Fruticultura y Trabajo Social, por lo que la referida Comisión considerando la justificación pormenorizada según Of.DIR-0-218-2004 de fecha 18 de noviembre de 2004, suscrito por el Director del –CUNOROC-, Opina: Que se puede autorizar la dispensa objeto de la presente. Al respecto el Consejo Superior Universitario. ***ACUERDA: Autorizar la contratación de Profesores Interinos en el Centro Universitario de Nor-Occidente –CUNOROC- durante el primer semestre de 2005, en aquellas plazas debidamente presupuestadas. En consecuencia deberá convocarse a Concursos de Oposición durante el primer semestre y adjudicarse a partir del 1 de julio de 2005.***

CUARTO:**Reforma Universitaria:**

El Doctor Eduardo Abril Gálvez, Decano de la Facultad de Odontología presenta a consideración del Consejo Superior Universitario el documento elaborado por la Unidad Técnica del Plan Estratégico USAC-2022, denominado "Plan de Trabajo para el año 2005", refrendado por el Coordinador General de Planificación en Oficio Ref.SGP.004.01.05 (documento adjunto). En el citado documento se presenta el resumen de logros obtenidos en el año 2004, las actividades del Plan de Trabajo para el año 2005 agrupados en tres líneas: a) Curso de postgrado: culminación de la primera promoción y realización de la promoción de los Centros Regionales Universitarios. b) Talleres de Implementación del PE-USAC-2022 en las unidades académicas. c) Talleres de seguimiento del PE-USAC-2022 en las

oficinas de la Administración Central. Al respecto Miembros del Consejo Superior Universitario consideran de importancia que en el Plan de Trabajo se incluya lo referente al Plan Operativo estructurado planteado de manera técnica, por lo que, **ACUERDA: *Regresar la propuesta a la Coordinadora General de Planificación, para los efectos del caso.***

QUINTO: **Solicitud del Decano de la Facultad de Humanidades referente a espacios físicos (aulas) para atender las actividades académicas en jornada nocturna y plan fin de semana.-**

El Consejo Superior Universitario conoce solicitud del Decano de la Facultad de Humanidades referente a la necesidad de contar con disponibilidad de aulas a ser utilizadas al inicio del presente ciclo lectivo en la jornada nocturna y plan fin de semana. Para el efecto expone los antecedentes de la necesidad de edificio, peticiones para tal fin y soluciones temporales que se han dado, por lo que tomando en consideración que el edificio S-12 se encuentra concluido, propone que aulas del mismo le sean facilitadas a la Facultad de Humanidades. Al respecto el Consejo Superior Universitario considerando que a la fecha el edificio en mención no ha sido entregado por la empresa constructora y que el mobiliario se encuentra en proceso de cotización, además que a nivel de la Coordinadora General de Planificación ya existe una propuesta de distribución de aulas para ser utilizadas por diferentes Unidades Académicas bajo la coordinación de la Administración Central y ante la solicitud inmediata de la Facultad de Humanidades. **ACUERDA: *Encargar a la Coordinadora General de Planificación el análisis y planteamiento para la óptima utilización de las aulas del edificio S-12, con la participación de los Señores Decanos involucrados y que con carácter urgente se encuentre el apoyo de otras Unidades Académicas en cuanto a facilitar aulas para atender las actividades académicas de la Facultad de Humanidades.***

SEXTO: INFORMES:

6.1 Del Representante de los Profesores de la Facultad de Agronomía:

“ El Ingeniero Agrónomo Adalberto Bladimiro Rodríguez García informa sobre la situación de inconformidad que generó en varias Unidades Académicas lo

resuelto por este Órgano de Dirección en relación a la administración de parqueos, Al respecto, Miembros del Consejo Superior Universitario informan sobre la respuesta que se ha tenido a nivel de algunas Unidades Académicas, dándose el caso de que en la Facultad de Agronomía en Asamblea General se citó al Jefe de la División de Servicios Generales para que ampliara la información; en la Facultad de Humanidades los sectores están anuentes al pago de ingreso por uso de parqueo y un aporte trimestral para garantizar seguridad; en la Facultad de Ingeniería se solicitó un compás de espera para sociabilizar el proyecto en virtud que no se cobra por el uso de parqueo. En la Facultad de Farmacia en asamblea general los profesores acordaron no pagar según el nuevo sistema de cobro. En la Facultad de Arquitectura, tanto estudiantes como profesores, están renuentes al nuevo sistema. Al respecto el Licenciado Carlos René Sierra Romero informa que las instancias administrativas correspondientes de la Universidad han puesto el mayor de los esfuerzos y voluntad para llevar a la práctica la administración de los parqueos, pero se han encontrado con estudiantes que se oponen al cambio, dándose el caso de haber convocado a reuniones en algunas Unidades Académicas con el objeto de informar apropiadamente sobre la nueva administración de parqueos y que la respuesta no fue lo esperado. Ante ello, el Consejo Superior Universitario considerando que debe de mejorarse la comunicación, información y coordinación por parte de las instancias administrativas de esta Universidad de San Carlos de Guatemala hacia las diferentes Unidades Académicas y sectores que la conforman, resuelve ampliar el plazo para que el manejo de los parqueos sea dirigido en su totalidad por la administración central, por lo que de inmediato se principie dicha administración en aquellos parqueos que no son manejados por Asociaciones de Profesores o Estudiantes. En tal sentido las instancias administrativas respectivas deben de constituirse en esas Unidades Académicas para brindar la información y obtener la colaboración que el caso amerita. En otro orden el Ingeniero Rodríguez propone que en próxima sesión de Consejo Superior se incluya la situación de los Profesores sin carga académica en el –CUNSUR–.

6.2 Del Representante de los Profesionales del Colegio de Medicos Veterinarios y Zootecnistas.-

El Licenciado Carlos René Sierra Romero ante algunos inconvenientes de tipo administrativo que se suscitan como consecuencia del exceso de horario de

algunos trabajadores, se propone que en próxima sesión ordinaria se revise la normativa existente. En tal sentido algunos Miembros del Consejo al compartir la propuesta consideran que debe analizarse la contratación de Profesionales Jubilados en el renglón 029. Al respecto se trasladará lo conducente a la Dirección General para que presente la propuesta documentada.

6.3 Del Representante de los Profesionales del Colegio de Humanistas de Guatemala.-

El Licenciado José María Galindo Soto se refiere al caso de reclasificación de plazas de ocho trabajadoras del Departamento de Registro y Estadística, mismo que se encuentra a nivel de la Comisión de Asuntos Laborales de la referida Comisión hacen del conocimiento de que se han reunido en varias ocasiones y que próximamente remitirán a este Órgano de Dirección el análisis y opinión requerida.

6.4 De la Secretaría:

1. Ref. A-632-2004 J, de fecha 24 de noviembre de 2004, por el que el Licenciado Marco Tulio Paredes Morales, Auditor General, informa que se ha cumplido con los requerimientos de la Contraloría General de Cuentas de la Nación a la USAC, derivado de la intervención desde el mes de agosto del presente año.
2. Copia de Oficio Ref. JD-CH-909/2004, del 19 de noviembre de 2004, por el que el Doctor Carlos Augusto Chúa López, Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas, informa sobre la aprobación de la solicitud de licencia sin goce de sueldo del Doctor JUAN ROBERTO MORALES CASTILLO, por el período de un año, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2005.
3. Oficio s/Ref., de fecha 26 de noviembre de 2004, por el que la ASOCIACION GUATEMALTECA DE CASAS DE LA CULTURA, dejan constancia de su agradecimiento al trabajo que ha realizado el Doctor MARCO ANTONIO SAGASTUME GEMMELL, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en dicha Asociación y en cada una de sus Casas de la Cultura, y que no sólo les ha llevado la comunicación de creer en la vocación de servicio de la Universidad, sino que el mencionado profesional lo ha demostrado con su esfuerzo y gran humanidad.
4. Oficio Ref. UVIGER/AD/106-2004, de fecha 30 de noviembre de 2004, por el que el Doctor Ariel Ortiz López y el Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, Decanos de las Facultades de Agronomía e Ingeniería, respectivamente, presentan el documento, en su versión final, que contiene el "***Diseño Curricular de Ingeniería Agroindustrial***", respaldado y coordinado por dichas unidades académicas, así como por la Escuela Nacional de Agricultura, ENCA, el cual incorpora las sugerencias y recomendaciones emanadas de los dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección General Financiera y del Departamento de Asesoría y Orientación Curricular de la División de Desarrollo Académico.

5. Copia de Oficio Ref. JD-CH-890/2004, de fecha 19 de noviembre de 2004, por el que el Doctor Carlos Augusto Chúa López, Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas transcribe el Punto SEXTO, incisos 6.1 y 6.2, del Acta 32-2004, de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de dicha unidad académica, con relación al Recurso de Apelación planteado por la Licenciada ALBA MARINA PACHECO CHO.
6. Copia de Oficio Ref. JD-CH-891/2004, de fecha 19 de noviembre de 2004, por el que el Doctor Carlos Augusto Chúa López, Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas transcribe el Punto SEPTIMO, incisos 7.1 y 7.2, del Acta 32-2004, de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva, el martes 16 de noviembre de 2004, con relación al Recurso de Apelación planteado por la Licenciada LORENA CASTILLO CABRERA.
7. Copia de Oficio s/Ref., de fecha 10 de enero de 2005, por el que la Licenciada CARLA ALVAREZ, se dirige a los señores del Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación solicitando que ya no se le asignen a estudiantes para asesorarles sus prácticas docentes o tesis, ya que por problemas de índole personal-política, con uno de los representantes docentes de dicho Consejo, tiene que guardar distancias por motivos que son de su conocimiento.
8. Oficio Ref. C.D.506-2004, de fecha 29 de noviembre de 2004, por el que la Ingeniera ARMINDA ZECEÑA, Secretaria del Consejo Directivo,, transcribe la modificación al Punto CUARTO, inciso 4.3, del Acta 39-2004, de sesión ordinaria celebrada por dicho Consejo, el 10 de noviembre de 2004, que se refiere a la aprobación de la Carga Académica del primer semestre de 2005.
9. Oficio s/Ref., y s/fecha, por el que la Asociación de Jubilados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, AJUSAC, reitera y amplía su opinión en relación al análisis efectuados por los Licenciados Carlos René Leiva, Ramiro Ruíz Palma y Mario Leonel Caníz Contreras, con respecto a la **situación del Plan de Prestaciones de esta Casa de Estudios**, presentando sus consideraciones pertinentes.

SÉPTIMO: CONSTANCIAS DE SECRETARÍA

La Secretaría deja constancia de lo siguiente:

- 7.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente acta (9:00) Licenciado Bonerge Amilcar Mejía Orellana, Doctora Ana Margarita Rodas Rodas, Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Doctor Eduardo Abril Gálvez, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo; Licenciado Urias Amitaí Guzmán García, Doctor Guillermo Escobar López, Licenciado José María Galindo Soto, Ingeniero Agrónomo Maynor Raúl Otzoy Rosales, Licenciado Carlos René Sierra Romero, Arquitecto Pedro Rolando Anleu Díaz, Doctor Edgar Axel Oliva González, Ingeniero Pedro Antonio Aguilar Polanco, Licenciado Gaspar Humberto López Jiménez, Ingeniero Agrónomo Adalberto Bladimiro Rodríguez García, Doctor Hugo

René Pérez Noriega, Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, Señor Fernando José Castillo Cabrera, Señora Ingrid Odette Lee Villela, Señor Ludwin Moisés Orozco Orozco, Señor Wener Armando Ochoa Orozco, Señor Jean Paul Rivera Bustamante, Señor William bosbelí Delgado González, Director General Financiero, a.i Licenciado Raúl Hernández Mazarigos; la Licenciada Rosa María Ramírez Soto, y el Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales.

- 7.2** Luego llegan: (09:00) Ingeniero Odelin Enrique López Recinos, Licenciado Mario Ramiro Pérez Guerra, Señor Kenneth Issur Estrada Ruíz, Señor Ludwin Moisés Orozco Orozco; (09:30) Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, Señor José Daniel Escobedo Franco; (10:00) Doctor Erwin Raúl Castañeda Pineda; (10:15) Doctor Ariel Abderraman Ortíz López, Doctor Axel Popol Oliva; (11:30) Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector, Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Licenciada Maria Iliana Cardona Monroy de Chavac.
- 7.3** Presentaron excusa por no poder asistir o por llegar tarde a la sesión: Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector por asistir a una actividad previo en CONCYT y Reunión con la Ministra de Finanzas, Licenciado Eduardo Antonio Velásquez Carrera, por actividades académicas en el extranjero, el Licenciado José María Galindo Soto, se retiró a las 14:00 horas por compromisos profesionales.
- 7.4** Que derivado de la audiencia concedida a estudiantes Representantes de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas y Área Común de Ciencias Económicas del Centro Universitario del Sur, quienes plantearon que el pago por concepto de inscripción y cuotas en las referidas carreras fuera la misma que pagaron en el año 2004 y no las fijadas por el Consejo Directivo del CUNSUR en el año 2005; se encarga a la Secretaría General trasladar el asunto al Consejo Directivo del referido Centro para que se efectuó un análisis de factibilidad y proyecciones en torno a la solicitud de los estudiantes y presente lo correspondiente al Consejo Superior. Para el efecto debe tomarse en cuenta lo resuelto por el Consejo Superior en el Punto DECIMO SEGUNDO del Acta No. 40-2000 por el cual aprobó la Carrera de Licenciatura en Administración de

Empresas y se estipuló lo referente al régimen financiero de la misma. Para el análisis del caso, invitar a los estudiantes interesados.

- 7.5** El Consejo Superior Universitario acordó reunirse en sesión extraordinaria para el próximo día miércoles 26 de enero para tratar como Punto ÚNICO de Agenda la continuación del Análisis y Aprobación del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de esta Universidad.
- 7.6** El Consejo Superior Universitario concedió audiencia a miembros del Consejo Directivo y Consejo Consultivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala-STUSC-, quienes no se encontraban presentes.
- 7.7** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye las dieciséis horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**

